CESION DE ACCIONES

En la ciudad de General Plaza, a los **seis días del mes de septiembre del dos mil trece,** comparecen por una parte, como cedente o vendedor, el señor **LUIS ABRAHAM GUARTAZACA LOZANO**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte, como cesionaria o adquirente, la señorita **MARIA PATRICIA ROMERO PACHECO**, de estado civil soltera. Ellos declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Limón Indanza, con capacidad legal suficiente para obligarse y contratar, quienes libre y voluntariamente celebran el presente instrumento de Cesión de Acciones, en base a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría del cantón Santiago, el veintiocho de marzo del dos mil cinco, se constituyó la Compañía de Transporte Mixto "LIMONCAR C. A. con domicilio en la ciudad de General Plaza, cantón Limón Indanza, de la cual el señor **LUIS ABRAHAM GUARTAZACA LOZANO** es socio activo; b) Que mediante cesión de acciones otorgadas por el accionista señor Segundo Abraham Guartazaca Zhicay y señora, celebrada el veintinueve de abril del dos mil trece, el ahora cedente, adquirió el dominio de un paquete accionario de diez acciones del valor nominal de un dólar cada una, mismas que van a ser cedidas o transferidas mediante este instrumento.

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes anotados, el señor **LUIS ABRAHAM GUARTAZACA LOZANO,** por sus propios derechos, libre y voluntariamente, sin reservas, ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, mediante el presente instrumento cede, transfiere, en definitiva enajena de manera perpetua a favor de la señorita **MARIA PATRICIA ROMERO PACHECO**, las DIEZ ACCIONES del valor nominal de un dólar cada una, que posee en la compañía de Transporte Mixto "LIMONCAR C. A. Transferencia con la que el Cedente deja de ser socio de dicha compañía.

TERCERA: PRECIO.- El precio por el que se realiza la transferencia de las acciones es el de un dólar por cada acción, esto es, de diez dólares americanos, que el cedente declara haberlo recibido de contado de manos de la adquirente, sin lugar a ningún reclamo.

CUARTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Con esta transferencia de acciones, la nueva titular podrá hacer valer sus derechos conforme a la ley y al estatuto social de la Compañía, quedando facultada a solicitar su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, de conformidad con su Estatuto Social. Así mismo, se someterá a dicho Estatuto y a las Leyes competentes del ramo.

QUINTA: ACEPTACION.- La Cesionaria o adquirente acepta la presente cesión, por haber sido hecha a su favor.

Para constancia del presente contrato, firman en unidad de acto y por duplicado, en ejemplares de igual contenido y valor.-

LUIS ABRAHAM GUARTAZACA LOZANO
Cd. Id. 1400492283
CEDENTE

MARIA PATRICIA ROMERO PACHECO
Cd. Id.140070842-4
CESIONARIA

... DILIGENCIA DE-

AUTENTICACION DE FIRMAS. *En la ciudad de General Plaza, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy* ***viernes seis de septiembre del dos mil trece,*** *ante mí* ***DOCTOR RICHARD BOLIVAR GUZMAN CABRERA, NOTARIO PUBLICO SUPLENTE DEL CANTON LIMON INDANZA,*** encargado mediante oficio número 0700-DP14-UTH-2013, de fecha tres de septiembre del dos mil trece, suscrito por el Abogado Rafael Mena Caicedo, Director del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago, *comparecen los señores* **LUIS ABRAHAM GUARTAZACA LOZANO y MARIA PATRICIA ROMERO PACHECO,** *quienes en mi presencia proceden a firmar el documento de CESION DE ACCIONES que antecede, por lo que puedo certificar que son sus firmas y rúbricas propias y auténticas. Diligencia que lo practico de conformidad con lo que dispone el Artículo diez y ocho de la Ley Notarial Reformada.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-*

DR. RICHARD BOLIVAR GUZMAN C
NOTARIO SUPLENTE

NOTARIA PUBLICA
LIMON INDANZA - ECUADOR

CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia del original que me presenta para su constatación.
General Plaza, 6 Septiembre 2013

DR. RICHARD GUZMAN
NOTARIO SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 140040228-3

APELLIDOS Y NOMBRES
GUARTAZACA LOZANO
LUIS ABRAHAM

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
LIMON INDANZA
SANTA SUSANA DE CHIVIAZA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

ECUADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGROPECUARIO

E1333I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUARTAZACA SEGUNDO ABRAHAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOZANO MARIA LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LIMON INDANZA
2012-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-26

00044100

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0041
NÚMERO DE CERTIFICADO

1400402283
CÉDULA

GUARTAZACA LOZANO LUIS ABRAHAM

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA

LIMON INDANZA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GRAL. LEONIDAS PLAZA
PARROQUIA

–
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 140070842-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO PACHECO
MARIA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
LIMON INDANZA
SAN ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO SUAREZ LUIS JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO JARA MARIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LIMON INDANZA
2012-04-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-16

00044806

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0253
NÚMERO DE CERTIFICADO

1400708424
CÉDULA

ROMERO PACHECO MARIA PATRICIA

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA

LIMON INDANZA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GRAL. LEONIDAS PLAZA

PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA